



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado HEIDY MARGARITA PÉREZ TRUJILLO CONTRA INNOVACIÓN EN CUIDADO AMBULATORIO Y DOMICILIARIO – ICAD S.A.S. RADICADO: 08001310500520190042201, Radicación Interna # 68351- A. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 24 de agosto del 2020, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy siete (07) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy once (11) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF